LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP
SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. 310 DEL 2023

CERTIFICA QUE:

El señor **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.219.661 ha cumplido parcialmente con las obligaciones y actividades específicas pactadas en el contrato No. 310 del 15 de septiembre del 2023, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN AUDIO Y SONIDO PARA APOYAR LOS EVENTOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA INSTITUCION.**" En el periodo del 15 de septiembre al 14 de octubre del 2023.

La presente certificación se expide el 26 de octubre del 2023, con destino al área financiera, para efectos de tramitar el primer pago, por valor de **Un Millón Setecientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve pesos M/Cte ($1.793.649)**

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Vicerrector Administrativo.
Supervisora del contrato

Espinal, octubre 26 de 2023

Doctora
AMPARO SANCHEZ PERDOMO
Asesora Jurídica
Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional ITFIP

Asunto: informe de supervisión al contrato No 310 de 2023.

Comedidamente me permito informar en calidad de supervisor del contrato de referencia, cuyo objeto es el "**PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN AUDIO Y SONIDO PARA APOYAR LOS EVENTOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA INSTITUCION.**" que el señor **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.219.661 ha cumplido con las obligaciones y actividades específicas derivadas del mismo.

OBLIGACIÓN	RESULTADO
1. Apoyar la transmisión de eventos que se desarrollen en el auditorio de la institución por parte del área académica y bienestar universitario como congresos, encuentros, charlas, conferencias y demás.	El contratista presto los servicios técnicos en audio y sonido para apoyar los diferentes eventos académicos y administrativos que se adelantaron en la institución, charlas, conferencias, encuentros académicos, foros y eventos organizados por el área académica, bienestar universitario y la oficina de comunicaciones de la institución.
2. Apoyar a la oficina de comunicaciones en la transmisión de eventos para dar a conocer información a la comunidad académico.	

Lo anterior con el fin de informar el seguimiento y cumplimiento al contrato suscrito con **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO** a efectos de tramitar el primer pago por valor de **Un Millón Setecientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve pesos M/Cte ($1.793.649)**

De igual manera certificó que verifique el pago de la seguridad social del contratista y este corresponde con el periodo y valor estipulado por la ley.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Vicerrectora Administrativa.
Supervisora del contrato